



Entre la COMISION PERMANENTE ORGANIZADORA DE LA FIESTA NACIONAL DE LA VENDIMIA (Decreto-Acuerdo n° 3532/88), representada en este acto por su Presidente, señor CARLOS RALON NAVESI, en adelante "LA COMISION", por una parte, con domicilio en Avda. San Martin n° 1143, Ciudad, Mendoza y por la otra de nacionalidad estado civil. identidad que acredita mediante., en adelante "EL ARTISTA", convienen en celebrar el presente contrato, que se regirá por las cláusulas que a continuación se establecen:--

PRIMERA:--

"LA COMISION" contrata al "ARTISTA" para intervenir como integrante del cuerpo de Bailarines-Grupo, en el Acto Central y su Repetición de la Fiesta Nacional de la Vendimia 1989, en el que se pondrá en escena el libreto denominado "VENDIMIA DEL VINO SONORO", cuya dirección general se encuentra a cargo del señor PEDRO ARMANDO MARABINI.--

SEGUNDA:--

El precio total fija en la suma suma que LA COMISION de finalizada la Vendimia 1989 servicios expor

Majestuosa

Este es el calificativo que ha recibido la fiesta a través del tiempo. Pero parece que este año nos va a impactar aún más. Esta vez, el escenario poseerá un trazo posterior que, naciendo al pie del cerro de la Gloria, superará el ancho del anfiteatro. Tendrá una longitud de 120 m y, en la parte central, la altura alcanzará su pico con 60 m, lo que equivale a un edificio de 20 pisos. La altura del trono será de 24 m, similar a un edificio de 6 pisos.

Entre otros materiales, se utilizarán 6.000 tabloncitos de 5 cm de espesor por 25 cm de ancho y 2,30 m de largo, lo que bastaría para la construcción de nueve cabinas completas de 3 dormitorios, baño y cocina. Se emplearán también 3.000 hojas de chapadur, 1.000 kg de clavos de distinto perímetro y 45 latas de 22 litros de látex blanco cada una.

Desde el 16 de enero 50 personas trabajan todos los días para concluir sus tareas del 25 de febrero.

Alrededor de 30.000 lámparas se encargarán de fascinar nuestra mirada e incitar nuestra imaginación.

En el espectáculo se desempeñarán aproximadamente 700 personas. Entre éstas 216 bailarines folclóricos, 216 modernos y 200 contemporáneos, que percibirán remuneraciones que oscilarán entre 1.000 y 1.600 australes y lucirán 1.200 trajes ■

TERCERA:--

LA COMISION no to, no teniendo bir por el pro quidación. El a que LA COMISION dios electrónico petición, como ARTISTA sin der

CUARTA:--

A mérito de lo

- a)-Cumplir las
b)-Concurrir a los ensayos en los horarios y lugares que se le indiquen.
c)-Abstenerse de beber bebidas alcohólicas antes o durante los ensayos y/o espectáculo Central y su Repetición
d)-Cuidar y restituir el vestuario y elementos que se le entreguen para el cumplimiento del servicio.--
e)-Aplicar los conocimientos y aptitudes que las reglas del buen arte en el ejercicio de la profesión, imponen para el cumplimiento óptimo de las prestaciones objetos de este contrato.--

QUINTA:--

Se deja establecido que para la celebración de este contrato LA COMISION se ha tenido en cuenta las condiciones personales y profesionales del ARTISTA para el cumplimiento de lo pactado. En consecuencia queda prohibido AL ARTISTA ceder o transferir al presente contrato, bajo ningún título. En virtud del carácter personal descripto, queda prohibido AL ARTISTA exigir autorización para concurrir con acompañantes y/o terceros.--

ECONOMIA INFORMADA 07/02/89

La tra-